

Noviembre 6, 2025

Señor
Ernesto Bournigal
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores
Ciudad

**Atención:** Sra. Olga Nivar – Dirección de Oferta Pública

Referencia: Plan de regularización excesos en el porcentaje máximo de inversión a corto

plazo, por emisor, cuotas de fondos de inversión abierto, liquidez y depósitos a la vista en EIF; Déficit en el porcentaje mínimo de inversión en Entidades Objeto de

Inversión - Fondo de Inversión Cerrado Desarrollo Excel I (SIVFIC-057)

## Distinguidos señores:

En cumplimiento con la sección 3.4.1 "Políticas sobre excesos de inversión" del Reglamento Interno del Fondo, Excel Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el Número SVAF-001, en calidad de Administradora del Fondo de Inversión Cerrado Desarrollo Excel I, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el Número SIVFIC-057, presentamos el plan de regularización y medidas a adoptar sobre los excesos en el porcentaje máximo de inversión a corto plazo, por emisor, cuotas de fondos de inversión abierto, liquidez, depósitos a la vista en EIF y déficit en el porcentaje mínimo de inversión en Entidades Objeto de Inversión detectados al corte del día 5 de noviembre de 2025:

- Adquisición de un instrumento financiero a mayor plazo, conforme la política de inversión del Fondo;
- Rescate de cuotas de participación en Fondos de Inversión Abiertos;
- Uso de fondos para inversión en instrumentos valores representativos de deuda o de capital no inscritos en el RMV emitidos por Entidades Objeto de inversión.

El equipo de gestión del Fondo será responsable de ejecutar la estrategia antes planteada para subsanar este exceso.

Reiteramos nuestro compromiso de cumplir en todo momento con las disposiciones de la Ley, sus Reglamentos, los reglamentos internos de los fondos que administramos y de las demás normativas del mercado de valores.

Atentamente,

**Teresa González** Administradora del Fondo

